

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CINTAC S.A.

CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2013

En Santiago, a 17 de abril de 2013, siendo las 09:30 horas, en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso -1, Las Condes, Santiago, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Cintac S.A. ("Compañía"), citada por acuerdo del Directorio. Presidió la reunión el Presidente de la Compañía don Roberto de Andraca Barbás, con la asistencia del Gerente General don Juan Pablo Cortés Baird y actuó como secretario el abogado señor Alberto Rencoret Portales, especialmente designado al efecto.

El señor Presidente abrió la sesión y dio cuenta que todos los asistentes firmaron la Hoja de Asistencia.

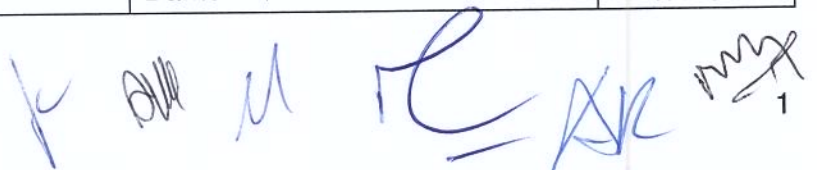
FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Gerente General expresó que esta junta ordinaria de accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el 27 de marzo de 2013. Los avisos de citación fueron publicados en el Diario Financiero, los días 1°, 8 y 12 de abril de 2013. Mediante comunicación de fecha 28 de marzo de 2013, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores la celebración de esta junta de accionistas. Por último, indicó que el 1° de abril de 2013 se envió a cada uno de los accionistas de la Compañía un aviso de carta citación a esta junta.

REGISTRO DE ASISTENCIA.

El Presidente manifestó que de acuerdo a la lista de asistencia, asisten a la junta 413.363.800 acciones de las 439.817.195 acciones emitidas, esto es, un quórum de 93,99%, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Accionista	Nombre Representante	Acciones
Novacero S.A.	René Camposano Larraechea	224.014.411
CAP S.A.	René Camposano Larraechea	48.514.030
A.F.P. Provida S.A. Fondo Tipo A	Marco Fabricio Neciosup Llontop	1.254.652
A.F.P. Provida S.A. Fondo Tipo B	Marco Fabricio Neciosup Llontop	5.134.422
A.F.P. Provida S.A. Fondo Tipo C	Marco Fabricio Neciosup Llontop	14.461.663
A.F.P. Provida S.A. Fondo Tipo D	Marco Fabricio Neciosup Llontop	2.063.904
A.F.P. Planvital S.A. Fondo Tipo A	Danton Quezada Saavedra	317.311
A.F.P. Planvital S.A. Fondo Tipo B	Danton Quezada Saavedra	408.739
A.F.P. Planvital S.A. Fondo Tipo C	Danton Quezada Saavedra	1.478.535



A.F.P. Planvital S.A. Fondo Tipo D	Danton Quezada Saavedra	194.051
Fondo de Inversión Larraín Vial Beagle	Marcelo Remenik Zisis	13.036.108
Dimensional Investment Chile Ltda.	Verónica Riesco Costabal	155.202
Chile Fondo de Inversión Small Cap	María Teresa Rubilar García	1.923.193
Banco Santander Chile para inversionistas extranjeros	Patricio Velasco Baraona	1.894.522
Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos	Gonzalo Tocornal Laso	6.383.711
Moneda Chile Fund Limited	Paulina San Juan Camus	2.240.000
Pionero Fondo de Inversión	Paulina San Juan Camus	39.957.000
A.F.P. Hábitat S.A. Fondo Tipo A	Sebastián Vargas Busquets	4.831.461
A.F.P. Hábitat S.A. Fondo Tipo B	Sebastián Vargas Busquets	7.295.440
A.F.P. Hábitat S.A. Fondo Tipo C	Sebastián Vargas Busquets	16.281.911
A.F.P. Hábitat S.A. Fondo Tipo D	Sebastián Vargas Busquets	1.640.506
A.F.P. Cuprum S.A. Fondo Tipo A	Felipe Guzmán Campos	3.436.818
A.F.P. Cuprum S.A. Fondo Tipo B	Felipe Guzmán Campos	4.332.309
A.F.P. Cuprum S.A. Fondo Tipo C	Felipe Guzmán Campos	11.979.504
A.F.P. Cuprum S.A. Fondo Tipo D	Felipe Guzmán Campos	10.526
Banco Itau por cuenta de inversionistas extranjeros	Barbara Pietruszka Malgorzata	114.588
Fundación Educacional Ayuda al Niño Necesitado	Roberto de Andraca Barbás	9.283
TOTAL DE ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS		413.363.800
TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS		439.817.195
QUÓRUM DE ASISTENCIA		93,99 %

Se dejó constancia que todos los accionistas presentes o representados en la junta eran titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

APROBACIÓN DE PODERES.

El Gerente General expresó que aún cuando el Directorio de la Compañía no acordó la calificación de poderes, ni ella tampoco fue solicitada por accionista alguno, los poderes recibidos fueron revisados y se encontraron a la vista y disposición de los accionistas.

Agregó que si no hubiere observaciones, se daría por aceptados los poderes y se declararía constituida la junta ordinaria, proponiendo omitir la votación y proceder por aclamación respecto de esta materia.

Así se acordó por unanimidad.



Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con la Ley de Sociedades Anónimas y reuniéndose el quórum previsto en los estatutos de la Compañía, el Presidente dio por instalada la junta y declaró iniciada la reunión.

SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente propuso que, con el objeto de facilitar la rapidez de las votaciones que tendrán lugar en la junta, se omita la votación de las materias que serán sometidas a decisión de esta última y se proceda por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que voten en contra de una determinada materia. Lo anterior, con la sola exclusión de la elección del Directorio, en que, de ser necesaria la votación, se hará mediante sistema de papeleta.

La junta así lo acordó por la unanimidad de los asistentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Y DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR LA PRESENTE ACTA.

El Presidente informó que el acta de la última junta ordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de abril de 2012, fue firmada por los accionistas designados en esa junta, es decir, don Jorge Pérez Cueto, en representación de Novacero S.A. y CAP S.A.; don Andrés Navarrete Avendaño, en representación de A.F.P. Habitat S.A. y don Alejandro Herrera Ayestarán, en representación de A.F.P. Provida S.A. y, además, por el Presidente, el Gerente General y el Secretario, con lo cual conforme a la ley debe entenderse aprobada.

A continuación, señaló que procede designar a cinco accionistas presentes a fin de que tres, cualquiera de ellos, firmen la presente acta conjuntamente con el Presidente, Gerente General y el Secretario. Para tal efecto, se propuso a las siguientes personas: don René Camposano Larraechea, don Marco Fabricio Neciosup Llontop, don Patricio Velasco Baraona, don Gonzalo Tocornal Laso y don Marcelo Remenik Zisis, quienes representan a los accionistas que se indican en el listado de asistencia consignado más arriba en la presente acta.

La junta así lo acordó por la unanimidad de los asistentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'R', followed by a signature that looks like 'M', then a signature that could be 'P', and finally a signature that looks like 'MX'. Below the 'MX' signature, there is a small number '3'.

TABLA:

1. MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 2012.

El Presidente informó que la Memoria Anual y el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 fueron puestos a disposición de los accionistas, de conformidad con la Ley 18.046, a través de la página web www.cintac.cl y de ejemplares impresos suficientes para consulta, en las oficinas de Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso 1°, comuna de Las Condes, Santiago. Además, el Balance General fue publicado en la edición del Diario Financiero de Santiago correspondiente al día 1° de abril de 2013.

Enseguida, el Presidente dio lectura al mensaje que, en su calidad de tal, dirigió a los accionistas.

MENSAJE A LOS ACCIONISTAS.

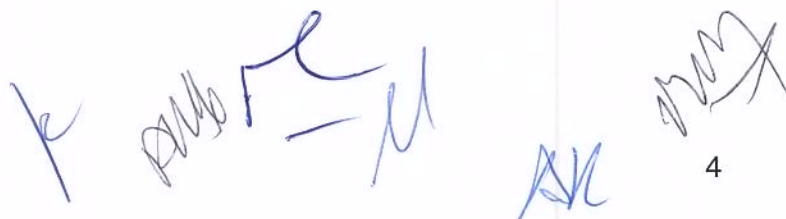
"Señores Accionistas:

Me es muy grato presentarles a continuación la Memoria Anual y Estados Financieros de CINTAC S.A. y sus filiales correspondientes al año 2012.

Los resultados del pasado ejercicio estuvieron profundamente influenciados por la incertidumbre que generó en los mercados internacionales la crisis de la Eurozona y la disminución del ritmo de crecimiento de la actividad económica en China, lo que produjo una baja en el precio de las materias primas y del acero, disminuyendo por tanto el precio de venta y el margen de explotación de los distintos productos conformados de acero.

La caída en los precios internacionales del acero y el incremento en la importación de productos terminados a precios competitivos provocaron un deterioro de los precios a nivel nacional. Producto de la disminución de precios y de un incremento en la inversión en el sector de la construcción, los volúmenes transados durante el ejercicio 2012 aumentaron en comparación con el año anterior. Sin embargo, la liquidación de inventarios adquiridos en forma previa a la disminución de precios de acero generó una disminución en los márgenes de explotación, principalmente durante el segundo semestre del presente ejercicio.

Es así como durante el ejercicio correspondiente al año 2012, CINTAC alcanzó una utilidad neta de US\$ 14,6 millones y un EBITDA de US\$ 32,0 millones. Por su parte, los despachos consolidados alcanzaron una magnitud de 338 mil toneladas correspondiente a una facturación de US\$ 378 millones, lo que significa un aumento en la actividad en comparación a las cifras obtenidas durante el periodo 2011 de un 13% en volumen y 2,6 % en facturación.



4

Los resultados obtenidos por CINTAC en este complejo escenario han sido producto de la estrategia de diversificación que la compañía ha desarrollado durante los últimos tres años. CINTAC permanentemente ha innovado y lanzado exitosamente productos en diferentes mercados, generando así un amplio mix de soluciones que sirven de hedge ante estacionalidades adversas y le otorgan una posición de ventaja frente a sus competidores en diferentes áreas.

Construcción Habitacional

Durante el ejercicio 2012 se consolidó la oferta integrada de soluciones compuesta por estructuras y cubiertas bajo el concepto "Vivienda Completa Metalcon". A la oferta de perfiles, estructuras prefabricadas y cubiertas que provee CINTAC, se sumó una línea de tejas continuas y las tradicionales cubiertas Zincalum, producto que fue fabricado tradicionalmente por la Compañía Siderúrgica Huachipato.

Con el objeto de proveer una oferta habitacional de Metalcon aún más integral, se incorporará un revestimiento habitacional tipo siding con lo que nuestra compañía cumplirá la promesa de ofrecer todo lo necesario para la construcción de una vivienda, con soluciones que integren eficiencia, estética, y se adapten a todo tipo de proyecto.

Construcción Industrial

En el mercado de la construcción industrial, CINTAC ha consolidado una oferta integral para sus clientes, lo que lo posiciona como el proveedor líder en la industria en términos de mix de productos y calidad de servicio.

Nuestra oferta cuenta con diferentes alternativas de estructuras, cubiertas, placas colaborantes y elementos de conexión estructural. Para diversificar aun más nuestra oferta, CINTAC ha incorporado durante el presente ejercicio una línea con aislación en base a lana mineral.

Con el objeto de proveer altos estándares de calidad a nuestros clientes, CINTAC certificó ante la empresa estadounidense Factory Mutual, cuatro productos de la línea PIR, validando así sus propiedades frente al fuego, su alta resistencia al granizo y su resistencia ante cargas producidas por el viento, todas ellas con un alto factor de seguridad.

Infraestructura Vial

En el área de Infraestructura Vial se consiguió durante el presente ejercicio una recuperación de la participación de mercado, tanto en defensas camineras como en estructuras de acero corrugado. Este mercado presentó una baja actividad debido a la ausencia de proyectos importantes de nueva infraestructura, por lo que los esfuerzos se centraron en la participación de obras de reposición y tramos menores de defensas camineras.

Estructura Organizacional – Integración de Centroacero



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'V', a stylized 'E', 'M', 'AR', and a signature that appears to be 'MX'.

Otro hito clave durante el 2012 fue la integración de Centroacero a la estructura administrativa y comercial de CINTAC. De esta forma se suma a la oferta de la compañía un Steel Service Center con tecnología de punta. Esta integración resultó altamente beneficiosa, especialmente en términos comerciales debido a que la integración de la cartera de clientes de ambas empresas generó importantes oportunidades de cross-selling.

Incorporación de Gerencia de Innovación y Desarrollo de Negocios

La innovación ha constituido uno de los pilares clave en la estrategia y en el éxito de CINTAC en el mercado. Es por ello que a fines del 2011 se creó la Gerencia de Innovación y Desarrollo de Negocios, la que además de los profesionales de CINTAC, contará con la colaboración de especialistas multidisciplinarios, quienes aportarán conocimiento de diversas realidades, ofreciendo así una alta flexibilidad para afrontar los futuros proyectos de innovación.

Esta Gerencia tendrá como objetivo el trascender la tradicional visión limitada a la investigación y desarrollo asociada a la creación de nuevos productos, y deberá apoyar las diferentes áreas de negocio tanto a nivel operacional como comercial.

Servicio al Cliente

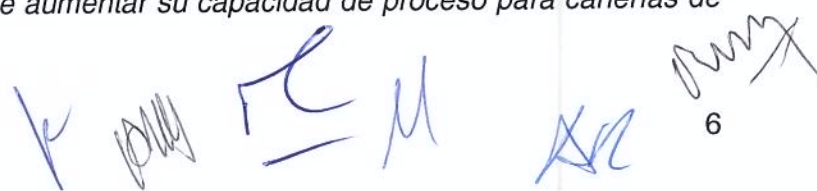
Tanto el volumen de ventas de CINTAC como la diversidad de productos y mercados en los cuales se encuentra presente, plantean un importante desafío en términos de servicio. Es por eso que se ha trabajado con especial énfasis en la capacitación de nuestro personal y en el desarrollo de plataformas tecnológicas que nos permitan ser percibidos por nuestros clientes como la empresa líder en soluciones y en servicio.

Con este fin, se implementó a comienzos del 2012 una nueva plataforma de atención telefónica integrada a nuestro ERP, la que nos permite contar con un registro en línea del historial de pedidos por cliente y monitorear el estado de cada uno de nuestros ejecutivos telefónicos de servicio. En una segunda etapa de este proyecto, se implementará un sistema que permitirá a nuestros clientes monitorear el estado de sus pedidos en línea, proporcionándoles información clave para su negocio.

Operaciones

Para concretar la ambiciosa estrategia comercial de la compañía es necesario contar con plantas productivas que funcionen bajo estándares de clase mundial. En esta línea se ha implementado un proceso de mejora continua estableciendo como pilares de desarrollo la eficiencia, seguridad, limpieza, respeto por el medioambiente y excelentes relaciones laborales. Para apoyar esta visión se realizaron importantes inversiones en equipamiento enfocadas a lograr procesos más eficientes y con menores riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores de CINTAC.

En la Planta Maipú se implementaron en las líneas de tubos nuevos, carros de corte limpio y se modificó la tubera 6KU con el objetivo de aumentar su capacidad de proceso para cañerías de



hasta 8". A su vez, en las perfiladoras de Metalcon se implementaron desenrolladores dobles, reduciendo los tiempos de espera de carga y aumentando así la productividad de toda la línea de fabricación. Por otra parte, en nuestra Planta Lonquén se puso en marcha una segunda línea de fabricación de paneles EPS, la cual permitirá fabricar productos con aislación de lana mineral y, se instaló una nueva línea de fabricación de tejas continuas de manera de cumplir con la creciente demanda del mercado habitacional por este tipo de productos.

En la Planta Santa Marta se amplió y automatizó la planta de producción de vigas, incorporando a su vez un segundo cabezal para la línea soldadora, permitiendo un proceso continuo con mejores condiciones de operación, terminación y productividad.

Tupemesa

Finalmente, en nuestra filial en Perú, Tupemesa, se ha realizado un trabajo en conjunto con profesionales de CINTAC enfocado a implementar planes de Excelencia Operacional. Para esto se han coordinado visitas periódicas de profesionales de Chile a Tupemesa, lográndose un ambiente de colaboración que se ha traducido en importantes mejoras de productividad y seguridad.

A nivel de infraestructura se han repotenciado líneas existentes con nuevos componentes y se han trasladado equipos desde Chile. Con estas inversiones se ha mejorado la calidad y terminación de los productos que se comercializan en el mercado peruano. A su vez, se adquirió un terreno de diez hectáreas en el que se construirá una planta donde se fabricarán paneles aislados, sin aislación y productos de infraestructura vial.

Para concluir, quisiera agradecer una vez más la confianza de nuestros accionistas, clientes y proveedores, así como también el esfuerzo y dedicación de todos nuestros trabajadores y ejecutivos, tanto en Chile como en Perú, que cada día contribuyen a mantener el liderazgo del grupo CINTAC en su sector."

* * *

A continuación, el Gerente General dio lectura al Informe de los Auditores Independientes, Deloitte, cuyo texto es el siguiente:

"A los señores Accionistas y Directores de
Cintac S.A.

Informe sobre los estados financieros consolidados

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Cintac S.A. y filiales, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo por los años terminados en esas



fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cintac S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

Deloitte

Several handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom right of the page, likely representing the auditor or other relevant parties.

Enero 28, 2013
Santiago, Chile

Firmado por Juan Carlos Rodríguez C."

* * *

El señor Presidente, en atención a que la Memoria Anual, el Balance General, los demás estados y demostraciones financieras y el informe de los auditores externos de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 fueron puestos a disposición de los accionistas y publicado de conformidad con la Ley 18.046, y que los avisos de citación son conocidos, propuso omitir su lectura y ofreció la palabra sobre dicha Memoria y Balance que se someten a la aprobación de la junta.

Por unanimidad de los asistentes, la junta aprobó la Memoria y el Balance General de la Compañía correspondiente al ejercicio 2012.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

2. RESULTADO DEL EJERCICIO, DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

2.1 RESULTADO DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Gerente General informó a los accionistas que para la determinación de la utilidad líquida a ser distribuida, la Compañía adoptó la política de no efectuar ajustes al ítem "Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora" del estado de resultados integrales del ejercicio, siendo esta última la política adoptada para la determinación de la utilidad líquida distribuable correspondiente a los estados financieros que han sido aprobados por esta junta.

En relación con lo anterior, don Juan Pablo Cortés informó además que en la Nota 19 d) de los estados financieros consolidados de Cintac S.A. al 31 de diciembre de 2012, se detalla la porción de los ajustes de primera adopción a IFRS que se han considerado no realizados y la evaluación de su realización en los ejercicios 2012 y 2011. Agregó que la porción de los ajustes de primera aplicación a IFRS que se han considerado realizados durante el año 2012 asciende a US\$ 156.000 y el saldo por realizar al 31 de diciembre de 2012 alcanza los MUS\$ 27.024.-



Respecto al resultado del ejercicio 2012 y distribución de dividendos, el Gerente General manifestó que el Directorio de la Compañía, en sesión de 27 de marzo de 2013, acordó por unanimidad lo siguiente:

- a) Informar a los accionistas que el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 arrojó una utilidad líquida de USD 14.621.727,96.-
- b) Informar a esta junta que, de las utilidades que arroja el balance al 31 de diciembre de 2012, la suma de USD 5.512.568,42, esto es, USD 0,012533772 por acción, se distribuyó como dividendos provisorios, correspondiendo estos últimos a los dividendos pagados en los meses de agosto de 2012, octubre de 2012 y enero de 2013, como dividendos provisorios número 76, 77 y 78 respectivamente. El monto en pesos de cada uno de estos dividendos provisorios fue de 2 pesos por acción.
- c) Proponer a esta junta que del saldo de utilidades, de USD 9.109.159,54, se distribuyan USD 1.798.295,56, es decir, el 12,3% de las utilidades del ejercicio, a través del reparto del dividendo definitivo N° 79 de USD 0,004088734 por acción. A este efecto, se propuso que este dividendo definitivo sea pagado a contar del día 30 abril de 2013, en pesos, utilizando para estos efectos el tipo de cambio "dólar observado" correspondiente al día de hoy, que es de 472,07 pesos por un dólar. En consecuencia, el dividendo definitivo N° 79 será equivalente a \$ 1,93017 por acción.
- d) Proponer a esta junta que el saldo de las utilidades, ascendente a USD 7.310.863,98, sea destinado a "Resultados acumulados".
- e) Informar a los señores accionistas y dejar constancia en esta junta que, en el caso que se apruebe la proposición de dividendo definitivo formulada precedentemente y considerado los dividendos provisorios pagados, la Sociedad repartiría el 50% de las utilidades del ejercicio 2012.

Se ofreció la palabra, por si algún accionista tuviera observaciones.

No hubo observaciones y, por unanimidad de los asistentes, la junta aprobó las proposiciones del Directorio, acordando en consecuencia distribuir un dividendo definitivo y destinar el saldo de utilidades no distribuidas en la forma que ha quedado consignada en las letras c) y d) precedentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a esta junta.



El Gerente General señaló que conforme a lo acordado precedentemente en esta junta, los saldos finales de las cuentas de patrimonio, una vez distribuidas las utilidades del ejercicio 2012, quedarán como sigue:

<i>Montos en dólares estadounidenses</i>	
<i>Capital pagado</i>	57.119.765,70.-
<i>Ganancias acumuladas</i>	114.183.623,86.-
<i>Otras Reservas</i>	6.148.464,14.-
<i>Total Patrimonio</i>	177.451.853,70.-

2.2. POLITICA DE DIVIDENDOS.

El Gerente General informó que la proposición del Directorio es mantener la política de dividendos de Cintac S.A., que consiste en distribuir el 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley y, adicionalmente, para que si el Directorio lo estima conveniente, éste pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes. El monto de los dividendos provisorios y/o eventuales y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

Dio cuenta que el esquema antes referido corresponde a la intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar Cintac S.A., o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

La junta, por unanimidad, aprobó la proposición. Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

2.3 PROCEDIMIENTO A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Gerente General señaló que la información se refiere, principalmente, a las medidas adoptadas para evitar el cobro indebido de los dividendos y a los procedimientos para su pago.

Several handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom right of the page, likely representing the attendees or the Gerente General.

En lo que compete al primer aspecto, informó que el personal encargado tiene instrucciones de pagar sólo contra identificación con cédula de identidad de la persona que cobra, sea por sí o en representación de otras, y en este último caso, además previa exhibición de mandato general o especial para cobrar y percibir otorgado por escritura pública o por escritura privada autorizada por Notario, el que, en caso de duda, es informado por el Servicio Jurídico de la empresa. El pago se efectúa mediante cheque nominativo.

Agregó que en cuanto al procedimiento de pago, los accionistas disponen de un formulario que contiene un mandato a la Compañía para que se les pague mediante depósito en la cuenta bancaria que indique el accionista o por medio de cheque nominativo enviado por correo certificado a la dirección que señale. El accionista que desee modificar estos datos debe hacerlo a más tardar en la fecha límite para acceder al dividendo, esto es, el quinto día hábil anterior a aquél fijado para su pago.

Explicó finalmente que los accionistas pueden no hacer uso de este mandato, en las alternativas indicadas, y optar por concurrir personalmente al cobro. Para este efecto, en la carta de citación a la junta enviada a los accionistas se ha señalado que los dividendos serán pagados en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, Las Condes, Santiago.

3. ELECCIÓN DE DIRECTORIO

El Presidente indicó que, conforme a los estatutos sociales, corresponde a esta junta elegir al Directorio de la Compañía. Agregó que en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, los accionistas de Cintac S.A. deben elegir al menos un director independiente y la Compañía debe designar el comité de directores a que se refiere dicho artículo.

En relación con lo anterior, el Presidente dio cuenta que las siguientes personas fueron propuestas por accionistas que representan 1% o más de las acciones de la Compañía, para ocupar el cargo de director independiente: don Gabriel Tomic Errázuriz y don Mario Puentes Lacámara, ambos propuestos por los accionistas compuestos por los Fondos de Pensiones administrados por A.F.P. Habitat.

El Presidente dejó constancia que los dos candidatos a director independiente dieron cumplimiento a las formalidades y requisitos establecidos en el citado artículo 50 bis y en la Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Además, se dio cuenta a la junta que las siguientes personas fueron propuestas por los accionistas Novacero S.A. y CAP S.A. para ocupar cargos de director de Cintac S.A.:

- Roberto de Andraca Barbás
- Jaime Charles Coddou



- Ernesto Escobar Elissetche
- Eddie Navarrete Cerda
- Jorge Pérez Cueto

El Presidente dejó constancia que todos los candidatos a director recién nombrados aceptaron su nominación y declararon por escrito no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en cumplimiento de lo exigido por el Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas.

A continuación, el Presidente solicitó a los señores accionistas que lo deseen, proponer otros candidatos, que no postulan como independientes, para llevar a cabo el proceso de votación. No se presentaron otros candidatos.

El Presidente hizo presente que los candidatos propuestos coinciden con el número de cargos que conforman el Directorio de la Compañía y, por consiguiente, si los señores accionistas estuvieren de acuerdo, es factible simplificar el proceso de votación y proceder a elegir a los candidatos por aclamación.

La junta, incluidos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, aprobaron por unanimidad la proposición anterior.

Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas solicitaron que se deje constancia en acta de sus votos, según se indica a continuación:

1. A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Cuprum S.A. –por los Fondos que administran-, Fondo de Inversión Larraín Vial Beagle, Moneda Chile Fund Limited y Pionero Fondo de Inversión distribuyeron sus respectivos votos por partes iguales entre los candidatos a director independientes señores Gabriel Tomic Errázuriz y Mario Puentes Lacámara;
2. A.F.P. Planvital S.A. –por los Fondos que administra-, Chile Fondo de Inversión Small Cap y Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos asignaron todos sus votos al candidato a director independiente señor Mario Puentes Lacámara;
3. A.F.P. Hábitat S.A., por los Fondos que administra, asignó 18.737.912 votos al candidato a director independiente señor Gabriel Tomic Errázuriz y 11.311.406 votos al candidato a director independiente señor Mario Puentes Lacámara;
4. Banco Santander Chile para inversionistas extranjeros y Dimensional Investment Chile Ltda. solicitaron dejar constancia de su abstención de votar en la elección de directorio; y,
5. Los demás accionistas, no nombrados precedentemente, distribuyeron sus votos por partes iguales entre los candidatos a director señores Roberto de Andraca Barbás, Jaime Charles Coddou, Ernesto Escobar Elissetche, Eddie Navarrete Cerda y Jorge Pérez Cueto.

El Presente manifestó que, como resultado de lo anterior, han resultado elegidas las siguientes personas como Directores de la Compañía:



Nombre	Observaciones
1.- Roberto de Andraca Barbás	Elegido por el Controlador
2.- Jaime Charles Coddou	Elegido por el Controlador
3.- Ernesto Escobar Elissetche	Elegido por el Controlador
4.- Eddie Navarrete Cerda	Elegido por el Controlador
5.- Jorge Pérez Cueto	Elegido por el Controlador
6.- Gabriel Tomic Errázuriz	Independiente
7.- Mario Puentes Lacámara	Independiente

El mandato de los Directores recién elegidos durará hasta la elección que corresponda efectuar en la junta ordinaria de accionistas del año 2016, sin perjuicio de procederse a la renovación total anticipada en los casos previstos en la ley y los estatutos.

4. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE ESTE COMITÉ.

4.1. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA JUNTA DE ACCIONISTAS DEL AÑO 2014.

El Presidente indicó que, de acuerdo a los estatutos sociales, corresponde a esta junta determinar la forma en que serán remunerados los Directores de la Compañía.

Para esta materia, el Presidente propuso mantener el sistema de remuneración de los Directores de la Compañía, que consiste en que los Directores percibirán como dieta mensual, el equivalente a UF 40, con excepción del Presidente que recibirá UF 80. Por este concepto cada Director no podrá recibir más de una dieta al mes.

El Presidente propuso que, además de la remuneración anterior, los Directores perciban en conjunto una participación para el ejercicio del año 2013 del 1,9% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía. Esta participación se pagará en términos brutos, siendo los impuestos que la afecten de cargo de cada uno de los señores Directores. El monto total de la participación, que se determinará aplicando el 1,9% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía, se distribuirá por partes iguales para cada Director, con excepción del Presidente que percibirá el doble de lo que perciba cada Director.

La junta, por unanimidad, aprobó las proposiciones del Presidente contenidas en los dos párrafos anteriores. Votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

4.2. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DICHO



COMITÉ.

El Presidente propuso asignar una remuneración a los miembros del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración total que cada Director, excluido el Presidente, percibe en su calidad de tal. En consecuencia, la remuneración de los miembros del comité se calculará sobre el valor total de las remuneraciones que el Director percibe en su calidad de tal y, sobre ese total, se calculará el tercio adicional de que dispone el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Además, propuso aprobar como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2013 un monto equivalente a 1.700 Unidades de Fomento.

La junta aprobó por unanimidad la proposición del Presidente. Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

5. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORAS PRIVADAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2013.

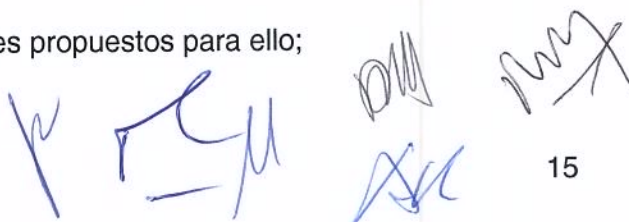
El Presidente expuso que, en conformidad con los estatutos sociales, procede que esta junta designe auditores externos independientes que deberán informar en la próxima junta ordinaria sobre la revisión y certificación de los estados financieros, con las atribuciones y responsabilidades que fija la ley.

En relación con esta materia, el Presidente informó que la Sociedad invitó a 4 firmas auditoras a presentar sus propuestas para realizar los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el año 2013: Deloitte, Ernst & Young, PricewaterhouseCoopers (PwC) y KPMG.

Agregó que las empresas auditoras sostuvieron diversas reuniones con el personal clave de la Sociedad y sus filiales e indagaron acerca de los principales procesos de negocios, los sistemas informáticos, los antecedentes financieros y los riesgos inherentes a los distintos negocios de la Sociedad, y que las cuatro firmas auditoras hicieron llegar sus propuestas de servicios oportunamente, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos.

El Presidente precisó que el proceso de selección se realizó tomando debidamente en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocio realizadas por el Grupo Cintac;
- Enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, y las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación;
- Número y características de los profesionales propuestos para ello;



- Presencia local y respaldo internacional de la firma, tanto en los países donde la Sociedad actualmente realiza sus actividades como en otros donde participa como suministrador de bienes o demandante de servicios financieros y otros de importancia; y
- Honorarios profesionales propuestos.

A continuación, don Roberto de Andraca B. señaló que el Comité de Directores de Cintac, en sesión celebrada el 27 de marzo pasado, acordó recomendar al Directorio la designación de Deloitte como auditores externos, basándose en el informe presentado por la Gerencia General sobre las propuestas recibidas; y que, en consideración a la recomendación del Comité de Directores, a la información entregada, la alta calificación en cuanto a los recursos técnicos y de cantidad disponibles para realizar su auditoría, la amplia experiencia en el sector de la industria en la que está inserta la Sociedad y no haber existido o existir alguna situación que representar a Deloitte por sus servicios prestados, el Directorio de la Sociedad acordó proponer a esta junta la designación de Deloitte como auditores externos, incluyendo la continuidad de la política de rotación de los socios encargados de las respectivas auditorías cada tres años. Dejó constancia que Deloitte ha prestado a Cintac sus servicios en forma ininterrumpida a contar del año 1990.

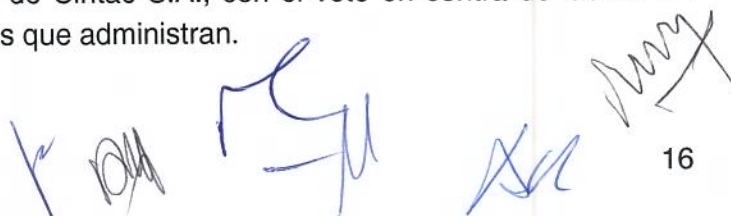
El Presidente manifestó que, además, se acordó informar a la junta que el segundo lugar en la licitación, teniendo presente los considerandos señalados anteriormente, correspondió a la empresa auditora PricewaterhouseCoopers (PwC).

Se ofreció la palabra.

El representante de A.F.P. Habitat S.A. rechazó que se designe como auditores externos de Cintac S.A. a la firma Deloitte, basado en que estima que atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora Deloitte ha superado dicho periodo, A.F.P. Habitat rechazó la moción. El representante de A.F.P. Cuprum también se opuso a que se elija a Deloitte como auditores externos argumentando que la aplicación de buenas prácticas en materia de gobiernos corporativos hace recomendable la rotación periódica de las firmas de auditores externos. Finalmente, el representante de A.F.P. Planvital también votó en contra de la designación de Deloitte.

Por su parte, el representante de A.F.P. Provida solicitó dejar constancia en acta de su oposición a que la firma PricewaterhouseCoopers (PwC) sea designada como auditora externa de Cintac S.A.

En consecuencia, la junta aprobó la proposición expresada por el Presidente, siendo designada la firma Deloitte como auditores externos de Cintac S.A., con el voto en contra de las A.F.P. Habitat, Cuprum y Planvital, por los Fondos que administran.



Se deja constancia que votó favorablemente, a viva voz, el representante de A.F.P. Provida asistente a la junta.

Respecto de los Clasificadores de Riesgo, el Presidente dio cuenta que tanto el Directorio como el Comité de Directores proponen a esta junta mantener los servicios de las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Esto último, habida consideración de que las empresas antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

La junta aprobó la proposición anterior, por unanimidad.

Votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

6. INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

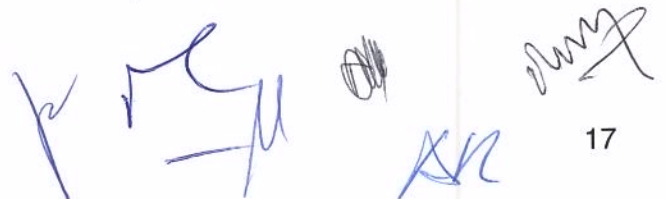
El Gerente General propuso omitir la lectura de las actividades y el detalle de los gastos del Comité de Directores y sus asesores durante el ejercicio 2012, ya que dichas actividades y gastos se encuentran suficientemente explicitados en la Memoria puesta a disposición de los señores accionistas.

La junta, por unanimidad de los accionistas presentes, aprobó la cuenta de actividades del Comité de Directores así como la cuenta de gastos de dicho Comité y de sus asesores.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

7. DESIGNACIÓN DEL PERIODICO PARA LOS EFECTOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El Gerente General explicó que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, la citación a juntas de accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, que se publicará en el periódico del domicilio social que determine la junta de Accionistas o, a falta de acuerdo del periódico designado, en el Diario Oficial. Por consiguiente, es preciso que los señores accionistas presentes acuerden el periódico de Santiago en que deberán efectuarse las citaciones a juntas, como asimismo los pagos de dividendos y cualquier otra información que deba comunicar la Compañía. Para estos efectos, propuso mantener la designación del "Diario Financiero" y que, en caso de que por cualquier causa no pudiese



publicarse en dicho diario, las publicaciones se efectúen en el diario de circulación nacional que determine el Directorio.

Así se acordó por la unanimidad de los accionistas asistentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

8. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El Presidente informó que, con fecha 26 de agosto de 2010, fue comunicado como hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros el acuerdo adoptado por el Directorio de la Compañía en sesión de 25 de agosto de 2010, que estableció una "Política General sobre Operaciones con Partes Relacionadas de Cintac S.A.". Esta información se encuentra disponible para revisión de los señores accionistas en el sitio web www.cintac.cl.

Además, informó que de conformidad con lo prescrito por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y por la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, en la Memoria se indican pormenorizadamente las transacciones entre partes relacionadas, sus saldos y efectos en resultados. Agregó que esas transacciones han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley.

El Presidente propuso aprobar y ratificar estas operaciones.

La junta aprobó y ratificó las transacciones con partes relacionadas, con la sola abstención de los representantes de Banco Santander Chile para inversionistas extranjeros y Dimensional Investment Chile Ltda.

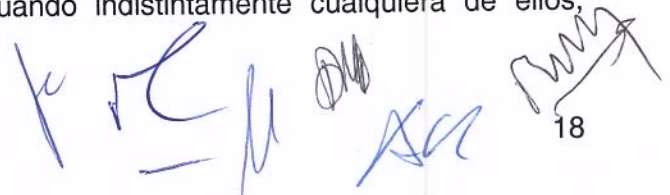
Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

9. VARIOS.

El Presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la junta.

10. PODERES.

El Presidente propuso facultar al Gerente General don Juan Pablo Cortés Baird y al abogado señor Alberto Rencoret Portales para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos,



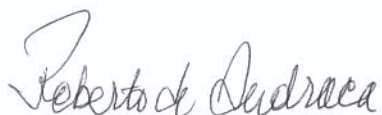
18

reduzcan a escritura pública las partes pertinentes de la presente acta, en caso que fuere necesario.

Así se acordó por unanimidad.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

Siendo las 10:24 horas, el Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y levantó la reunión de la junta ordinaria de accionistas.



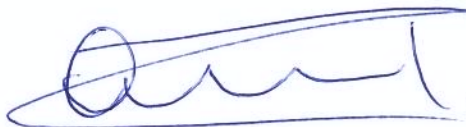
Roberto de Andraca Barbás
Presidente



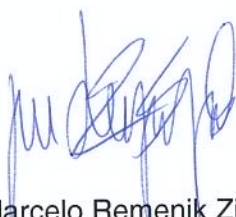
Juan Pablo Cortés Baird
Gerente General



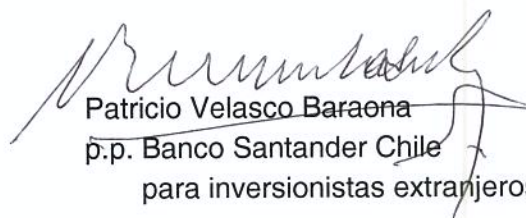
Alberto Rencoret Portales
Secretario



René Camposano Larraechea
p.p. Novacero S.A.
p.p. CAP S.A.



Marcelo Remenik Zisis
p.p. Fondo de Inversión Larraín Vial Beagle



Patricio Velasco Baraona
p.p. Banco Santander Chile
para inversionistas extranjeros